

Santiago del Estero, 20 de octubre de 2015.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 054 /2015

Ref.: Actuación FAyA 817/2015.-

Asunto: *Aprueba llamado a concurso interno del cargo de JTP, DS, Regular, para la asignatura Química Analítica II (Lic. y Prof. en Química).*

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Dra. Elvecia Pérez, conjuntamente con el Director de Escuela de Química, Dr. Héctor Boggetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita el llamado a **concurso interno** para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Química Analítica II de la Carrera de Licenciatura en Química, con carácter de Regular, con afectación cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y eleva integración del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, y perfil académico requerido para cubrir dicho cargo.

Que el cargo motivo de concurso será financiado con un cargo de JTP, DS, vacante de plata, aprobado mediante Resolución CDFAA 038/2014 y Resolución HCS N° 110/2014 (Departamento de Ciencias Químicas).

Que ha intervenido favorablemente la Comisión B de Cuerpo.

Que el tema fue considerado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015, puesto a consideración del cuerpo se aprueba por unanimidad el pedido de Llamado a Concurso en un todo de acuerdo a la Resolución CDFAA N° 40/2015 (Reglamento de Concursos Regulares para Auxiliares de Docencia de la FAyA). **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(Sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a **Concurso Interno** (solo podrá participar Docentes de la FAyA) de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con **Dedicación Simple**, carácter de **Regular**, para la asignatura **Química Analítica II** de la Carrera de Licenciatura en Química, con afectación cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** el **Perfil Académico** requerido para cubrir el cargo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.



Santiago del Estero, 20 de octubre de 2015.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 054 /2015

//.-2-

PREFIL ACADÉMICO

REQUISITOS:

- Conocimiento en análisis químico y métodos instrumentales. Equilibrio Redox y equilibrio de Iones complejos. Potenciometria. Espectrofotometría UV- Visible- Absorción Atómica- Cromatografía gaseosa y HPLC.
- Capacidad de proponer prácticos innovadores de aplicación en muestras reales y solución de problemas teóricos para seminarios con alumnos.

ARTÍCULO 3°: **DESIGNAR** el Jurado que entenderá en el Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición aprobado en el Artículo 1°, cuya integración se detalla a continuación:

JURADO TITULAR

Dra. Beatriz López de Mishima

Dr. Faustino Morán Vieyra

Dra. Susana Pettinicchi

JURADO SUPLENTE

Dra. Clara López Pascuali

Dra. Fernanda Mellano

Lic. Ricardo Mignone

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al **Departamento de Ciencias Químicas y al Área de Concursos**. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.-

LEG.-
Rescd2015/054-15



ING. LUIS H. GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE